

# FISCALIA

MINISTERIO PÚBLICO DE CHILE

|                                                                                   |                                             |                        |             |   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|------------------------|-------------|---|
|  | R.U.C.                                      | [REDACTED]             |             |   |
|                                                                                   | R.I.T.                                      | [REDACTED]             |             |   |
|                                                                                   | LUGAR                                       | CUARTEL OS7 SANTIAGO   |             |   |
|                                                                                   | FECHA                                       | 07/01/2025             |             |   |
| DELITO                                                                            | TRAFICO DE INFLUENCIAS COHECHO              | EN CALIDAD PROCESAL DE | IMPUTADO    |   |
|                                                                                   |                                             |                        | VICTIMA     |   |
|                                                                                   |                                             |                        | DENUNCIANTE | X |
|                                                                                   |                                             |                        | TESTIGO     |   |
|                                                                                   |                                             |                        | PERITO      |   |
| NOMBRE                                                                            | CARLOS EDUARDO LAGOS HERRERA                |                        |             |   |
| NACIONALIDAD                                                                      | CHILENA                                     |                        |             |   |
| PROFESIÓN                                                                         | ABOGADO                                     |                        |             |   |
| C.I.                                                                              | [REDACTED]                                  |                        |             |   |
| ESTADO CIVIL                                                                      | SOLTERO                                     |                        |             |   |
| FECHA NACIMIENTO                                                                  | 17/01/1967 (58 AÑOS)                        |                        |             |   |
| ESTUDIOS                                                                          | SUPERIORES COMPLETO                         |                        |             |   |
| DOMICILIO                                                                         | [REDACTED]                                  |                        |             |   |
| TELEFONOS                                                                         | [REDACTED] de asistente María Pía Peñaloza) |                        |             |   |
| EMAIL                                                                             | [REDACTED]                                  |                        |             |   |

Siendo las 17:01 horas, presta de declaración en presencia de mi abogado José Luis Andrés Alarcón, de los funcionarios de OS7, Coronel Tulio Muñoz Fuentes, Capitán Belén Galaz Rodríguez, Sargento Segundo Valeria Moraga Valenzuela, Cabo 2° Gustavo Carrasco Banes.

Esta declaración se enmarca en convenio de cooperación suscrito por mí con fecha 02/01/2026, en el marco de lo dispuesto en los artículos 228 bis A y 228 bis ter del Código Procesal Penal.

Quiero indicar que voy a aportar antecedentes en relación al delito de tráfico de influencias y cohecho cometido por la senadora LORETO CARVAJAL y el actual Conservador y Archivero Judicial de Chillán, don JAMIL ABRAHAM ANTONIO NAJLE ALEE, habiendo tomado conocimiento del pago de 300 millones de pesos por su nombramiento. A cargo de las gestiones de su nombramiento estuvo a cargo la senadora CARVAJAL y le consiguió el voto de la ministra Paulina GALLARDO de la ICA de Chillan, y yo comprobé con ella directamente, que también ERICA PESOA, para ponerlo en la terna para proveer el cargo de Conservador de Bienes Raíces de Chillan Rol pleno 920-2023. Y su nombramiento en el Ministerio de Justicia por parte de don Luis CORDERO, esto me lo contó

directamente la senadora CARVAJAL en frente de dos ministros de la Corte Suprema, uno era Diego Simpertigue y no recuerdo el nombre del segundo, de mi señora Carola Cardenas, y de GABRIEL SILVER, quien es el marido de la senadora CARVAJAL. Todo esto a propósito de un almuerzo, en el que se le propuso al señor NAJLE la designación en el cargo. El señor NAJLE llegó a mi oficina de calle [REDACTED] dejó su auto en mi oficina, y el almuerzo fue en el restaurant HAPPENING, al que acudió LORETO CARVAJAL, GABRIEL SILVER, GONZALO MIGUELES, quien fue el gestor de esta junta y YAMIL NAJLE, yo también estuve en este almuerzo, yo de hecho pagué una parte de la cuenta, la otra parte la pagó Gabriel Silber. Además, sé que SERGIO YABER le consiguió un voto. Así de los tres votos que consiguió YAMIL en la ICA Chillán, uno lo consiguió la LORETO CARVAJAL, los otros dos los habría conseguido ANGELA VIVANCO, pero uno de esos se lo auto atribuiría Sergio YABER.

**Adjunto** acuerdo de pleno n° 82-2024 de la ICA Chillán, y Decreto n° 101 de 5 de julio de 2024 de nombramiento del Ministerio de Justicia.

Así entiendo, que lo que hacía GONZALO MIGUELES, era que vendía Notaria y Conservadores con SERGIO YABER y FRANCISCO LEIVA.

En este primer almuerzo lo que se hizo fue diseñar la campaña del señor NAJLE, que su oficio debe genera como utilidades unos 200 o 300 millones al mes. Hubo un segundo almuerzo, que creo fue en el segundo piso del Espacio M, en el que yo no participé, pero fui a buscar a GABRIEL SILBER, y al llegar estaban las mismas personas, y en ese almuerzo se pactó el monto y la modalidad del pago por parte de NAJLE una vez que asumiera el cargo. Al salir de esa reunión le dije a GABRIEL porque no me había invitado a la reunión, y ahí me indicó que fue porque iban a discutir los montos. Y luego de insistirle me confesó que eran 300 millones, cuestión que corroboré luego con MIGUELES y con LORETO CARVAJAL. MIGUELES lo que me dijo es que su pago habría sido la contratación por parte de YAMIL NAJLE. Y por otra parte a LORETO sería una mensualidad de aquí hasta 7 meses antes de la campaña de su reelección, eso ella me lo corroboro, ya que yo le pregunté si YAMIL le iba a pagar, y ella me dijo que ya le estaba pagando.

Siendo las ..... se pone termino a la diligencia.

\_\_\_\_\_

**QUIEN DECLARA**

**QUIEN TOMA LA DECLARACIÓN**

## DECLARACIÓN

RUC [REDACTED]

En Santiago, 13 de abril de 2026, siendo las 15:35 hrs aproximadamente, comparece ante el Fiscal Adjunto Luis Contreras Alfaro, en dependencias del Recinto Penitenciario Especial de Alta Seguridad Capitán Yáber de Santiago, don **CARLOS EDUARDO LAGOS HERRERA** cédula de identidad [REDACTED] en presencia del Teniente de Carabineros Jorge Andrés Barrientos Blanco, quien bajo apercibimiento del art. 26 CPP fija su domicilio en [REDACTED] en presencia de su abogado Marcelo Abujar Ferrer, y de la habilitada de Derecho doña Victoria Lagos Ferrer, quien expone:

A su pregunta

Esta denuncia tiene partes importantes que quiero complementar. De esto me enteré en un almuerzo que se realizó en restaurante Happening que se ubica en calle Augusto Legía con Apoquindo. Ese día yo pasé a buscar a mi ex socio Gabriel Silber. En dicho lugar se encontraba doña Loreto Carvajal, el Sr. Yamil Najle y Víctor Gonzalo Migueles. No recuerdo la fecha de ese almuerzo, pero es fácil averiguarlo porque yo pagué parte de la cuenta con una de mis tarjetas de crédito, seguramente una del Banco Security o Itaú, ocurrió el año 2024.

Hago presente que a Yamil Najle lo he visto tres veces solamente. La primera vez en una cena; la segunda vez en este almuerzo y una tercera vez lo vi cuando fue a mi oficina con Migueles, cuando estuvo conversando con Gabriel Silber en su despacho, pero no me enteré de qué conversaron.

Volviendo al almuerzo, ese día los presentes estaban conversando sobre una modalidad de pago y yo entendí que se trataba del nombramiento de Najle.

Con anterioridad a dicho almuerzo, unos meses antes, Loreto Carvajal me comentó en mi casa o en mi oficina, no recuerdo bien, que a los Senadores les interesaba participar en la designación de Notarios y Conservadores.

Durante el almuerzo Loreto Carvajal comentó que tenía interés en participar en la designación de Najle porque eso iba a ocurrir en la capital de su región, y como es un cargo apetecido, comúnmente los Senadores tienen influencia. En el caso de Loreto Carvajal tenía influencia en el Ministro de Justicia Luis Cordero. Loreto también comentó frente a todos que había tenido una gestión exitosa designando Ministros de la Corte, en particular, respecto de la Ministra Paulina Gallardo, que fue jueza de garantía y llegó a Ministro de la Corte, además fue compañera de curso de Loreto.

Loreto Carvajal tenía la finalidad, no solo de influir ante el Ministro de Justicia Luis Cordero, sino también manifestó que podía conseguir votos con Ministros de la Corte, para que Najle integrara la terna. Loreto dijo que había conseguido dos votos, uno de la

Ministra Paulina Gallardo y el otro no lo recuerdo, pero en el acta de la terna de la Corte aparecen los nombres de los Ministros.

Volviendo al almuerzo, la conversación giró en torno a la reelección de Loreto Carvajal en el año 2029 como Senadora, y los exigentes gastos que ameritaría la campaña. Posteriormente Loreto se retiró y nos quedamos los 4 restantes. Luego de eso conversamos cosas triviales.

Cuando me retiré del almuerzo junto con Gabriel Silber, él me contó el detalle de los acuerdos, me dijo que Najle se comprometió a pagar trescientos millones de pesos a condición de ser nombrado, lo cual se verificaría mediante el pago dos millones de pesos mensuales desde esa época hasta siete meses antes de la fecha de reelección de Loreto; además durante la campaña Najle financiaría los principales gastos de la misma hasta completar la cifra de trescientos millones. Gabriel no me contó sobre la forma en que se realizarían estos pagos, quizás en efectivo o transferencia.

Posteriormente a ese almuerzo, tuvo lugar una cena en mi casa con mi familia y la familia de Gabriel, dos o tres días antes de la designación de Najle. Loreto comentó frente a todos que el Decreto de nombramiento de Najle lo había firmado el Presidente el viernes y estaba listo para la toma de razón en la Contraloría. Ella mencionó ante todos los presentes que le había costado mucho convencer al Ministro Luis Cordero y que había sido un alto costo para ella dentro de su bancada, pues Cordero le exigió los votos necesarios para el nombramiento de la Ministra de la Corte Suprema doña Yéssica González. Loreto estaba muy contenta de haber logrado su objetivo.

Quiero manifestar que cuando presenté la denuncia de estos hechos frente al Fiscal Marcos Muñoz, lo hice amparado por el art. 228 CPP. El Fiscal Muñoz se comprometió a mantener bajo reserva y en un nuevo RUC esta causa, que después me enteré que el Fiscal Nacional designó a don Hernán Libedinsky para investigarla. Yo le pregunté expresamente al Fiscal si iba a amparar esta denuncia conforme al art. 182 CPP y él me lo confirmó y me dijo que el art. 228 sexies tenía vigencia en este convenio. Yo me quedé muy tranquilo porque la pena por la divulgación es mayor a la revelación de secreto de la ley de lavado de activos o la del artículo 182 CPP. Con mucha sorpresa me enteré que el Sr. Muñoz concedió una entrevista a la periodista de Ciper Chile doña Paulina Toro, al día siguiente del momento en el que hice la denuncia, revelando el detalle de la denuncia, poniendo en riesgo mi seguridad personal y lo más importante, el éxito de la investigación. Yo presenté una querrela contra el Fiscal Marcos Muñoz.

Según entiendo en esta denuncia que hice existen delitos de cohecho, tráfico de influencias y soborno en el caso del Sr. Najle.

Se deja presente en la declaración a petición del declarante, que no se deja registro audio ni de video, atendida las condiciones del recinto en el que se lleva a cabo la diligencia.

Hago presente además que Loreto Carvajal no conocía a Najle, y cuando se presentó la oportunidad del cargo de Conservador, Migueles le presentó a Najle a Loreto Carvajal, a través de Gabriel Silber.

  
CARLOS EDUARDO LAGOS HERRERA

  
Jorge Andres Barrientos Blanco

  
Victoria Lagos Ferrer.

  
Marcelo Abujar Ferrer

  
LUIS CONTRERAS ALFARO.  
FISCAL ADJUNTO